



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

Comparecencia de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, la ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública

Madrid, 02 de julio de 2024

Ministra de Educación, Formación Profesional, Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría. – Muy bien, muy buenos días a todos ustedes y gracias por asistir un martes más a esta rueda de prensa tras el Consejo de Ministros y nos van a permitir que iniciemos esta rueda de prensa trasladando nuestro cariño y nuestro pésame en nombre del Gobierno a todas las familiares y desde luego, a todos los allegados de las víctimas de los cinco nuevos crímenes machistas que han sucedido este fin de semana en la ciudad de Cuenca, Fuengirola y Granada. Saben que son tres mujeres y dos menores asesinados en manos de sus parejas, sus ex parejas o por su padre y desde luego, no somos capaces de imaginar ni siquiera el dolor que viven todas estas familias y tal y como ayer trasladaba el propio presidente del Gobierno, queremos trasladar a toda la ciudadanía de nuestro país el compromiso del Gobierno frente a la violencia machista, un compromiso firme y por eso queremos hacer también un llamamiento a todas las fuerzas políticas de nuestro país para renovar el Pacto de Estado contra la violencia de género. Esta misma tarde el propio Ministerio de Igualdad se va a reunir en el Comité de Crisis para analizar estos últimos asesinatos, es importante seguir reforzando esta lucha, donde además la unidad juega un papel imprescindible. Por eso hacemos, como les decía, un llamamiento a todas las fuerzas políticas de este país, el negacionismo, saben ustedes, está poniendo en riesgo los avances conseguidos desde la aprobación hace 20 años de la Ley Integral contra la Violencia de Género. Necesitamos no dar pasos atrás en esta violencia estructural que ha supuesto en nuestro país el asesinato de 1263 mujeres desde el año 2003 y 62 menores desde el año 2013.

Y antes de desgranar los asuntos del Consejo de Ministros de hoy, me van a permitir que destaque una muy buena noticia para nuestro país, es el que conocían además esta mañana, que corresponde a esas cifras récord que hace referencia al empleo en este mes de junio, nuevamente, como les digo, cifras históricas, cifras récord para nuestro país. El empleo en España encadena nada más y nada menos que 50 meses consecutivos de crecimiento, el pasado mes de junio rozamos los 21 400 millones de personas ocupadas, se crearon más de 79 000 puestos de trabajo y el paro descendió en 46 000 personas. Estos datos afianzan la buena dirección en la que avanza nuestro país con un mercado laboral que gana además en calidad y también en estabilidad. En el último año el 55% del empleo creado es femenino y, además, el aumento de la ocupación de los jóvenes supera notablemente el conjunto de todos los trabajadores y trabajadoras. Nunca en España había habido tanta gente trabajando como hasta ahora y créanme que no hay mejor noticia para nuestro país como el dato que esta misma mañana hemos conocido, porque cuando hablamos de empleo, cuando hablamos de estabilidad, cuando hablamos de creación de nuevos puestos de trabajo, definitivamente, estamos hablando de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de este país.



Y precisamente hoy, como pueden ver todos ustedes, me acompaña la vicepresidenta segunda, la ministra de Trabajo y también la ministra de Seguridad Social, Elma Sáiz. Hoy, además, en el Consejo de Ministros hemos aprobado el plan, el Plan anual del Fomento de Empleo Digno y también un nuevo reparto a las comunidades autónomas de más de 711 millones de euros para las políticas activas de empleo, que les explicaré, desde luego, con detalle la vicepresidenta segunda.

Y también me acompaña el ministro de Transformación Digital y Función Pública, que les va a dar cuenta de la oferta de empleo público para 2024, que hemos aprobado hoy también en Consejo de Ministros, una nueva oferta de empleo público también récord y que supera por primera vez las cuatro las 4000 plazas, una cifra desde luego que pone un énfasis claro en ese empleo público y que además recupera los tramos vividos entre el año 2012 y 2018 y que pone un énfasis especial tanto en la atención a la ciudadanía como la administración de justicia y también en la administración local.

Además, como gobierno que atiende a las demandas de los colectivos de nuestro país y que los escucha, por supuesto, y les atiende hoy mismo también en el Consejo de Ministros hemos aprobado un asunto altamente demandado que es aprobar en el Consejo de Ministros, como les decía, la creación de la especialidad de Medicina de Urgencias y de Emergencias. La formación, saben ustedes, tendrá una duración mínima de cuatro años, los dos primeros serán comunes a la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y la norma, además, establece un procedimiento para que los profesionales, en una de las dos especialidades, puedan obtener el título de la otra mediante una prueba de evaluación y un periodo formativo.

También les quiero trasladar que en el Consejo de Ministros hemos aprobado una transferencia de cerca de 200 millones de euros también a las comunidades autónomas para luchar frente a un tema clave de país como es la pobreza infantil en tres programas fundamentales, una cantidad muy importante irá dirigida a esas prestaciones básicas como es la ayuda a domicilio o el alojamiento alternativo. Un segundo pilar es dirigido a la alimentación y sobre todo también a cuestiones de conciliación familiar, especialmente en estos momentos de vacaciones escolares y en el tercero, de protección Integral de la Infancia y prevención de posibles riesgos y violencia.

Y también en el Consejo de Ministros de hoy la ministra de Inclusión ha presentado los resultados del informe anual del Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia en 2023, que ella misma les dará cuenta.

Y antes de finalizar, también les quiero trasladar que esta misma mañana, antes de celebrarse el Consejo de Ministros, se ha reunido por primera vez la Comisión Interministerial para la Resignificación del Valle de Cuelgamuros, saben que apenas hace un par de semanas le informábamos de su creación. Ahora ya comienzan los

trabajos de esta comisión que se reunirán, como ya les expliqué en su momento, una vez al mes y donde están representados el Ministerio de Presidencia, Hacienda, Transporte, Trabajo, Transición Ecológica, Vivienda, Cultura, Ciencia y que presiden, como les explicábamos hace unas semanas, el propio Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. Así que una vez dado cuenta de los asuntos que hemos aprobado hoy en el Consejo de Ministros le daré la palabra a la vicepresidenta Segunda.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

- Gracias por su presencia. Una semana más damos buenos datos y sobre todo creo que manifestamos que las políticas públicas que está desplegando el Gobierno de España son positivas para mejorar la vida de la gente. Estamos en cifras récord de ocupación cercanas a los 21,4 millones de personas trabajadoras pero me van a permitir que les señale dos colectivos en los que estamos en mínimos históricos, son los jóvenes menores de 25 años, tenemos la tasa más baja de paro juvenil a lo largo de toda la serie histórica y tenemos también la tasa más baja de desempleo de las mujeres en nuestro país, esta tasa tiene que ver con las medidas que estamos desplegando, que son del país, que no son del Gobierno de España y que van dirigidas también de las acciones que desplegamos en la Mesa de Diálogo Social.

Le voy a hablar de una de las normas que aprobamos hoy, que es el Plan de empleo digno para el ejercicio en el que nos encontramos y le voy a hablar haciendo balance del ejercicio anterior, estas cifras de desempleo juvenil y de desempleo en las mujeres traen causa de las políticas activas que hemos cambiado y que hemos dirigido un mandato a todas las comunidades autónomas para que las políticas activas de empleo fueran dirigidas a los jóvenes en nuestro país. Efectivamente, las 17 comunidades autónomas no me voy a extender pormenorizadamente en cada una de ellas, han hecho causa común en estos dos últimos años en esta materia e insisto, el Servicio Público de Empleo Español con todas las comunidades autónomas, son las que han conseguido que hoy tengamos los datos de desempleo juvenil, que, insisto, hay que mejorar y de mujeres que tenemos. Con todo, desde el Ministerio de Trabajo no solamente no somos triunfalistas, sino que les recordamos que tenemos 2,5 millones de personas en desempleo y que no vamos a parar, no solamente no somos triunfalistas, sino que no vamos a parar hasta ser capaces de conseguir un objetivo que sea converger en términos de ocupación con la media europea, esto es posible si seguimos concertando políticas públicas en el país y si dejamos que fluya lo que hasta este momento ha sido muy positivo en nuestro país.

¿Qué es lo que hemos hecho hoy? Pues en el plan de empleo de digno lo que señalamos es algunos nuevos objetivos, el primero de ellos lo van a ver, aunque es una materia compleja pero compleja, compleja digo, porque estamos vivimos en un país, en un país y un estado autonómico, lo que hacemos es por primera vez les



indicamos un objetivo global de mejora de la empleabilidad a todas las comunidades autónomas y al conjunto del Sistema Nacional de Empleo. Tenemos que mejorar la empleabilidad de las personas en ocupadas y desocupadas en España en un 10%.

En segundo lugar, es la primera vez que mandamos a las comunidades autónomas con objetivos concretos, saben que en la Ley de Empleo tienen que versar objetivos concretos y además son penalizadas en el caso de incumplimiento o deficiente ejecución de las políticas públicas de empleo, aquello recuerden que fue muy polémico en su momento, pero hoy está dando frutos, es decir, que esa política de control ex post y de compromiso con las comunidades autónomas funciona. De tal manera que tienen unos objetivos que tienen que cumplir y además ese objetivo se tiene que visualizar transparentemente, trimestralmente, para que todo el sistema público de empleo, ustedes, puedan conocer cuál es, cómo van avanzando en los objetivos que nos hemos fijado.

Estas son las tres grandes novedades que tiene el Plan en materia metodológica y después lo que tenemos en el fondo de la cuestión es que dirigimos todas las acciones públicas, un compromiso de país para sectores determinados, que son los mayores de 52 años, podría hablar en femenino también por el elevado porcentaje de mujeres que tenemos y los mayores de 45 años. El global de todas estas personas en España en desempleo superan 1 400 000, de las cuales 1.092.000 son mayores de 52 años. Les puedo garantizar, con los datos que tenemos que hoy ser mayor de 45 años, yo que tengo 53, si me presentase a un proceso de selección, probablemente, como señala y refiere la Ley de Empleo, sería excluida de ese proceso de formación, de tal manera que dirigimos el compromiso de la acción pública en este plan de empleo digno, a esos colectivos mayores de 45 años y mayores de 52 años en nuestro país y además hacemos el despliegue, el ministro Escrivá lo conoce bien en su vida anterior en la AIREF, que tiene que ver con compromisos claros de perfilados individualizados, tenemos que tener la garantía de que en un plazo de tres meses tienen que tener un perfilado individualizado todas y cada una de estas personas en el plazo de seis meses otra serie, otra serie de actuaciones y también una tutoría, un tutor o una tutora individualizada que va a hacer servicio y seguimiento continuo de cada uno de los procesos formativos y de empleabilidad de estas personas de tal manera que dirigimos ahí todo el esfuerzo público.

Yo le quiero dar las gracias a las comunidades autónomas, porque, aunque no son tiempos de consensos y de acuerdos, la Conferencia Sectorial de Empleo que se celebró en abril, lo fue por unanimidad, y digo por unanimidad, estando presentes consejeros de la extrema derecha, es decir, que hay una reflexión conjunta sobre las necesidades de las políticas públicas que estamos diseñando para mejorar la empleabilidad en nuestro país.

He de decirles que la evaluación que hemos hecho del Plan de Empleo del año pasado es muy positiva para España, es mejorable, como todo, pero es positivo. También he de decirles que tenemos algún dato ya, alguna evidencia científica que ya lo sabíamos también por la Comisión Europea, la AIREF y por toda la academia y es que cuando utilizamos bien las políticas activas de empleo, la empleabilidad mejora en un 25% y estos datos nos tienen que servir para seguir haciendo lo que estamos haciendo.

Por dar datos del ejercicio pasado, fueron atendidas en el Servicio Público de Empleo casi 4 millones de personas, 3,9 millones de personas, de las que el 70% son mujeres, 2,8 millones son mujeres, fíjense el sesgo de género que tiene la política de empleabilidad en nuestro país, está casi dirigida a una parte de la población que está en desempleo y que necesita también mejorar la empleabilidad estando ocupada, el 30% restante son personas jóvenes, pues bien, estos 4 millones de personas fueron atendidas y fueron debidamente atendidas con éxitos en sus acciones y voy a dar los datos de contratos indefinidos, más de 1 millón de personas en antes de seis meses fueron contratadas con un contrato estable indefinido por el Servicio Público de Empleo en nuestro país.

Recordarán que cuando comparecí aquí para explicar la nueva Ley de Empleo y las nuevas políticas activas de empleo, decíamos que también, y quiero decirlo para que se sepa, que los autónomos y las autónomas también son usuarios o deben de serlo de las nuevas políticas activas de empleo, fundamentalmente los jóvenes.

Quiero señalar esto porque recordarán que los jóvenes tienen derecho, si presentan un proyecto que sea prospero a una auditoría que realizamos el Servicio Público de Empleo y que además conlleva acompañamiento financiero para el desarrollo de su proyecto empresarial, pues bien, 65 000 personas autónomas han acudido a estos mecanismos y están hoy desarrollando negocios en nuestro país gracias a estas acciones y por darles otro dato más, muchas veces, está algún profesional de economía, muchas veces me preguntan por las vacantes en nuestro país, bueno, pues recordarán que era muy polémico aquella obligación que señalábamos en la Ley de Empleo, en la que decíamos que el Servicio Público de Empleo tenía que residenciar todas las vacantes públicas y privadas que hubiesen en toda España, no que se contratase al servicio público de empleo, sino que hubiese como un sistema global de información, pues bien, el Servicio Público de Empleo captó 1 735 000 vacantes y fueron concertadas, contratadas más de 1 300 000 personas en nuestro país. Es decir, que realmente el mecanismo que estamos vertebrando funciona, no me voy a extender en todas y cada una de las acciones que hacemos en este plan de empleo, esperamos que tenga resultados fructíferos, como lo tuvo en materia de juventud en España y como saben también desde luego el compromiso sobre todo que tiene que ver con una inversión pública muy relevante que supera los 6 500 millones de euros en nuestro país.



Finalmente acudimos a un reparto de fondos de planes de formación en alternancia para las comunidades autónomas y muchos otros proyectos formativos por un importe de 711 millones de euros y termino con una norma que es muy importante, la transposición de una directiva, es muy importante para la salud, la prevención de riesgos laborales y también la lucha contra la emergencia climática, trasponemos una directiva en la que incorporamos a nuestras normas de prevención, esta norma sé que no es nada sexy, pero es muy importante para la vida de las empresas y sobre todo los trabajadores y las trabajadoras, tuvo una negociación combatida, como todas las que tienen que ver con las prevenciones y con los recursos públicos y privados pero en este caso creo que vamos a la vanguardia e incorporamos 14 nuevos reprotóxicos, es decir, son aquellos agentes que son profundamente malignos y que afectan en la reproducción sexual de las personas trabajadoras, ustedes tendrá muchos amigos y amigas que trabajan en la sanidad pública y pedían justamente que en situaciones de embarazo o no, estas cuestiones se tuvieran en cuenta.

Incorporamos 14 reprotóxicos nuevos, limitamos, bajamos los valores del benceno, del plomo, del carbono, por tanto, también luchamos contra el cambio climático, desplegamos una nueva cultura de formación y prevención en el mundo de la empresa ligada a estos factores y lo más importante es que vamos a intentar reducir los casos de cánceres vinculados al propio despliegue profesional y también, como se está hablando mucho, en la reducción de jornada de absentismo y demás, estas normas si las cumplimos, seguramente van a van a servir para reducir el absentismo en nuestro país. Nada más y muchas gracias.

Portavoz. - Muy bien, pues le daré la palabra a la ministra de Seguridad Social.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.- Gracias ministra portavoz. Antes de compartir con ustedes, buenos días lo primero, antes de compartir con todos ustedes el informe realizado por el OBERAXE, permítanme que ahonde un poco más en los datos que la propia ministra portavoz y la vicepresidenta segunda, bueno pues se han referido en materia de seguridad social que hemos conocido esta misma mañana. El empleo en junio nos sigue arrojando grandes noticias, llevamos 50 meses de manera ininterrumpida, consecutivamente, creando empleo, la afiliación media ya roza los 21,4 millones, es un récord histórico que consolida la barrera que hace unos meses, tan solo unos meses, soñábamos con sobrepasar la de los 21 millones de afiliados y afiliadas en el primer semestre del año se han creado 557 000 trabajos más y además los registros diarios, les diré que en algunos de ellos se han superado los 21,4 millones de afiliados a la Seguridad Social entre los días 10 y 20 de este de este mes.

Son cifras especialmente relevantes en lo que se refiere al empleo femenino, todos los días de junio se han registrado más de 10 millones de mujeres afiliadas, en el último año el 55% del empleo creado es femenino y las mujeres ya representamos el

47,3% de la afiliación a la Seguridad Social, nos acercamos a la igualdad, pero como saben, es aún una de las grandes metas que todavía tenemos pendientes, como los jóvenes por quienes trabajamos para que consigan un empleo estable y desarrollen su carrera sin tener que renunciar a un salario digno, los datos nos indican que vamos, vamos por el buen camino.

El empleo juvenil muestra un dinamismo superior al de la media de otras franjas de edad, con un aumento del 15,5% desde el año 2019, son 5,9 puntos más que el incremento conjunto. Desde la puesta en marcha de la reforma laboral esta diferencia es todavía más notable, puesto que el incremento del empleo entre los menores de 30 años los jóvenes menores de 30 años duplica al del conjunto de la población un 16,3% en el caso de los jóvenes, frente a un 7,9%. También los trabajadores afiliados al RETA, los trabajadores autónomos alcanzan la cifra más elevada de la serie desde el año 2008 y ya contamos con 3 386 432. También las mujeres autónomas afiliadas al RETA están en máximos y desde el año 2019 el 74% del empleo creado autónomo es femenino, no solo se crea más empleo, sino que además es un empleo que se está creando con más calidad. Hay 3,6 millones de trabajadores más con contrato indefinido que antes de la reforma laboral y eso nos lleva a unos niveles, a unos niveles históricos, al superar los 14 millones de trabajadores y trabajadoras con contrato indefinido y, además, este crecimiento se concentra en afiliados que tienen un contrato indefinido a tiempo completo. La mejoría del empleo también impulsa la ratio cotizante por pensionista, que se sitúa en 2,45, esta ratio, estamos en máximos desde el año 2011.

Así que después de haber compartido estas buenas cifras, también, como saben, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy el informe anual de monitorización del discurso de odio en redes sociales del año 2023 que ha elaborado el OBERAXE, que como saben es el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Después de esta rueda de prensa publicaremos el informe y les invito, de verdad, a leerlo completo porque el informe nos compele, nos interpela a todo, al conjunto de la sociedad. La monitorización del discurso de odio que realiza el OBERAXE consiste en la búsqueda diaria, en la recopilación, en el análisis y la notificación de contenidos de discursos de odio que tengan una motivación racista, xenófoba, islamófoba, antisemita, anti gitana y que hayan sido publicadas publicados en cinco plataformas de las redes sociales Facebook, Instagram, TikTok, YouTube o X, la antigua Twitter.

Semanalmente analizamos y actualizamos el glosario de términos utilizados para la monitorización y el objetivo fundamental es crear un conocimiento del estado de la situación, poner de manifiesto el peligro que para el conjunto de la sociedad supone el discurso de odio y servir para material de formación y sensibilización, también para tomar decisiones en el ámbito de las administraciones públicas.



Quiero destacar esta mañana algunos de los principales resultados de este informe, los niños y las niñas y los jóvenes migrantes no acompañados son presentados en las principales redes sociales como una amenaza para la sociedad, de hecho, el 45,5% del discurso del que son objeto se les vincula directamente con la inseguridad ciudadana, un 65,09% de los contenidos de los discursos se dirige hasta ese grupo de personas y se utiliza un lenguaje agresivo, explícito contra ellos, concretamente en un 52% de los casos. Estos datos son, resultan especialmente alarmantes al agravio que ya de por sí supone un discurso racista y de odio contra la población migrante, en estos casos no debemos pasar por alto que estamos hablando de niños y niñas sin la tutela de sus progenitores o familiares y en una situación que están de extrema vulnerabilidad.

Por otro lado, los datos obtenidos muestran que las cinco plataformas monitorizadas que ya les he mencionado antes retiraron menos de la mitad del contenido que se les notificó en 2023, un 49,4% de los contenidos reportados, que podrían ser constitutivos de delito, de infracción administrativa o que violaban sus propias normas de conducta en Internet. La mayor parte de estos contenidos fueron eliminados cuando se notificaron como trusted flagger o comunicadores fiables, el 30,7% del total notificado mientras que cuando se comunicaban como un usuario normal solo se retiró el 18,8% del contenido reportado. Como ven, este informe alerta de que los reportes del potencial discurso de odio que hace la ciudadanía como usuarios normales tienen pocas posibilidades de ser retirados.

Quiero destacar que el OBERAXE se mantiene una relación de colaboración con las plataformas de Internet para compartir hallazgos y contribuir a su moderación de contenidos, pero desde aquí quiero apelar a una colaboración que tiene que ser aún más extensa para actuar de forma implacable contra estos discursos.

En cuanto a las categorías diana, las personas originarias del norte de África, seguido de la islamofobia, son los dos colectivos a los que más contenido de odio se dirige, con un total del 33,7% y 26,2, respectivamente, sobre el total del contenido monitorizado. Esto afecta principalmente a la población de origen marroquí, que es la segunda nacionalidad extranjera más numerosa en España, con 787 317 personas residiendo en este país. En un 53,7% de los contenidos monitorizados y reportados lo que se hace es deshumanizar o degradar gravemente a las personas a las que va dirigido y en un 21,6% se incita a la expulsión del colectivo inmigrante. El episodio prototípico de inseguridad ciudadana real o supuesta constituye el desencadenante más frecuente del discurso de odio observado en un 39,5% de los casos, y generalmente se vincula de manera injustificada a grupos diana. La expresión del discurso de odio que más se asocia al episodio prototípico de inseguridad ciudadana es el discurso agresivo explícito un 43,3%, esta estigmatización, tal y como recoge el informe, lo que genera es un ambiente hostil y un resentimiento hacia determinados

grupos de la población que puede arrastrarnos a una mayor fragmentación y al conflicto social. Los principales hallazgos de la monitorización del OBERAXE se muestran que se produce de manera impune un discurso de odio que tiene como objetivo generar temor a la ciudadanía y normalizar la idea de que hay personas y grupos de población que son peligrosos y sin valor como seres humanos, lo que favorece la incitación a la violencia y a la intolerancia.

La cultura del discurso de odio que se propaga por las redes sociales tiene un impacto devastador para los colectivos más vulnerables de la sociedad, los discursos de odio privan a las personas que lo sufren, les privan de su humanidad y las culpabiliza de su destino y, además, los mensajes negativos tienen un impacto psicológico y físico, produciendo en ocasiones patología, aumentan su vulnerabilidad y la sensación de inseguridad y dificultan el desarrollo normal de sus vidas.

Es por ello que el informe plantea importantes recomendaciones. En primer lugar, la necesidad de avanzar en una contra narrativa e impulsar de manera decidida el rechazo a estos discursos. En segundo lugar, es necesario apelar a la responsabilidad por parte de las plataformas para eliminar estos discursos en el tiempo adecuado para que no se viralice y por supuesto, en tercer lugar, debemos seguir trabajando en políticas para la integración social de las personas migrantes con políticas que aseguren su protección de la dignidad y de los derechos de todas las personas.

Lamentablemente, el discurso de odio no se queda en las redes sociales, sino que representa una amenaza en la vida real para los colectivos a los que se dirige y atenta contra la cohesión, contra la igualdad y contra el respeto en nuestra sociedad, así que desde aquí quiero mandar un mensaje de acompañamiento, de hecho, vamos a firmar un convenio con la Liga en otoño en el que, entre otras acciones, nos van a ceder su sofisticada herramienta de monitorización en las redes sociales, la vamos a usar para ser mucho más efectivos en el seguimiento y en la acción contra los discursos de odio.

Quiero asegurarles que desde el Gobierno vamos a ser absolutamente contundentes, rotundos frente a los discursos de odio y esta misma mañana me van a permitir que esta corresponsabilidad también implica al líder de la oposición, el señor Feijóo esta misma mañana ha seguido alimentando bulos relacionados con los menores no acompañados, refiriéndose a ellos en cuanto a que el gobierno central es el competente contra que fletar los aviones y son depositados en calles de nuestros barrios, de nuestras ciudades, alimentando bulos absolutamente injustificados y absolutamente intolerantes y lo que sí, que en una cuestión tan importante como esta, apelo a su corresponsabilidad también y a unos discursos que en modo alguno abracen ningún mensaje xenófobo. Yo quiero lanzar ese mensaje y de contundencia y un mensaje además dirigido al colectivo, a toda la población migrante, en el sentido de que no están solos y el Gobierno le va a acompañar todos y cada uno de los días. Muchísimas gracias.



Portavoz. – Gracias ministra. Ministro, por favor.

Ministro de Transformación Digital y Función Pública, José Luis Escrivá- Buenas tardes. El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto ley por el que se aprueba la oferta pública de empleo del año 2024. Dos cifras, yo creo que hay que destacar de esta oferta, en primer lugar, superamos por primera vez récord los 40 000 puestos nuevos en plantilla y con esto lo que hacemos es consolidar una situación en la cual, yo creo que el gráfico que se está proyectando es particularmente evocador en ese sentido, triplicamos en los últimos años el aumento anual de plantilla respecto a lo que ocurrió entre el periodo 2012 y 2017. Un segundo elemento que me gustaría destacar, y es que cuando lo miramos en términos netos y evaluamos altas y bajas, podemos ver que, como está en el gráfico que ahora se está proyectando, que hemos pasado en el periodo 2012- 2018 a una pérdida neta anual de unos 5000 trabajadores públicos, a un aumento neto de más de 5000 ya en el año 2024.

Si nos detenemos en las algo más de 40 000 plazas veremos que 3/4 partes es en la Administración General del Estado, pero hay un porcentaje muy significativo en relación al peso que tienen tanto en los cuerpos de seguridad del Estado como en el ámbito, las Fuerzas Armadas. También me gustaría destacar un dato que es muy relevante y es que de esas 40 mil plazas más de 10 000 son por promoción interna y por lo tanto seguimos trabajando y profundizando en un modelo en el que la promoción y la trayectoria de las carreras profesionales de los funcionarios públicos se impulsen por distintas vías y una claramente es ésta. Bajando todavía más a los detalles de la oferta me gustaría destacar tres elementos.

En primer lugar, que por primera vez en una oferta de empleo público, más el 10%, algo más del 10% de las plazas son para personas con discapacidad y además, exactamente 3147 y 629 de ellas son para personas con discapacidad intelectual que siendo de los más vulnerables, son los que es más difícil trabajar en la empleabilidad y que desde todas las administraciones públicas, y lo he podido constatar yo personalmente en mi anterior responsabilidad y en esta se trabaja muy y mucho y muy bien, porque personas con discapacidad intelectual pueden tener acceso al mercado de trabajo y pueden hacer tareas y las pueden hacer muy bien y también, por supuesto, en la función pública .

El segundo es el refuerzo del ámbito local, con un equipo con más de 500 plazas a lo que son los habilitados nacionales y además trabajando en un modelo de flexibilidad para que los procesos selectivos se introduzcan elementos de descentralización y territorialidad.

El tercer elemento es la atención a la ciudadanía y a la justicia, estamos hablando de más de 8000, casi 8500 plazas en turno libre para el subgrupo C1 y C2, donde básicamente su actividad se centra en la atención a la ciudadanía y tenemos una

oferta de más de 2500 plazas históricas en la administración de Justicia en turno libre, en la siguiente transparencia se puede ver esto de una forma más impresionista para todo el conjunto de la administración pública, donde no solamente se pueden detectar estos dos, estos elementos que he señalado, sino por ejemplo, puedo ver que en el ámbito de la cohesión social y las políticas inclusivas estamos cerca de 3000 plazas más o que en transformación digital nos acercamos a de 2000 plazas más, o por ejemplo, que estamos cerca de las mil plazas más en el ámbito de las instituciones penitenciarias y hay más detalles que tienen ustedes en la presentación.

Pero este es un año, es un año de transición, de transición a un modelo que ponga el foco de una forma más clara en lo que es la planificación de los recursos humanos, todavía este año de transición hemos tenido que funcionar con instrumentos no suficientemente flexibles que nos empujan a un foco excesivamente en el corto plazo y a una estructura de recursos humanos que todavía tiene demasiada inercia y que, por tanto, no abunda en lo que debe ser elemento central del nuevo modelo que es poner el centro en que los trabajadores públicos, los funcionarios, son ante todo capital humano, capital humano en el que hay que invertir y no hay que considerarlo como un coste, esto es fundamental y eso requiere planificación, requiere visión de medio plazo.

La inversión quiere decir visión larga visión que nos ponga en horizontes mucho más extensos de lo que hemos trabajado y eso requiere una buena planificación y en eso estamos trabajando y eso requiere un consenso muy amplio, estamos trabajando con todos los ministerios, con todas las agencias y entidades públicas que dependen de la Administración General del Estado, pero también estamos trabajando en este modelo con las comunidades autónomas y las entidades locales en el ámbito de la Comisión de Coordinación del Empleo Público, esto va a dar lugar, no voy a entrar en los detalles para no extenderme más, pero la siguiente transparencia y documentación que se distribuye, pueden ver una visión general de cómo esta organización en torno a la planificación de recursos humanos, que en última instancia lo que pretende es que cada administración pública reflexione y para eso le vamos a dar un marco adecuado, reflexione de cuáles son las funciones centrales que tiene que atender el desarrollo de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía y que a partir de ahí se haga una buena planificación de dónde estamos y hacia dónde tenemos que ir, con qué perfiles y con qué tipo de funcionarios y trabajadores públicos tenemos que servir a la ciudadanía, este es el foco de todo el nuevo modelo en el que estamos trabajando y en el que yo estoy convencido que tendremos resultados muy pronto para que el próximo año podamos tener una oferta también muy grande, pero además más flexible. Gracias.

Portavoz. - Muy bien, pues muchísimas gracias a los ministros y a las ministras y por favor, ahora empezaremos con la ronda de preguntas.



Juan Manuel Romero García (El Independiente). - Buenos días. Quería preguntarle a la ministra portavoz y también a la vicepresidenta segunda, en primer lugar, a la ministra portavoz por el tema de la de las resoluciones del Supremo con relación a la aplicación de la amnistía, quería preguntarle por la opinión del Gobierno, porque no la conocíamos hasta ahora, conocíamos la del Partido Socialista, eso sí. Y quería preguntarle si también coincide el Gobierno con el partido con que se extralimita el Supremo en sus funciones y se adentra en terreno político si no respeta la voluntad del legislador y, en cuanto a los efectos políticos que pueda tener esta decisión del Supremo, quería preguntarle si cree que puede sufrir la relación con Esquerra y con Junts y si puede dificultar o no la investidura, ya difícil de por sí de Salvador Illa. Y con respecto a esto quiero quería hacerle un añadido porque el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, decía hoy que duda de la imparcialidad del Tribunal Constitucional y ha pedido además la dimisión de dos de sus magistrados, de Juan Carlos Campo y de Laura Díez, y se escuda precisamente en que el PSOE hizo críticas al Tribunal Supremo ayer.

Y a la vicepresidenta segunda quería preguntarle qué tiempo da a los agentes sociales y, singularmente a la patronal para cerrar el acuerdo sobre la reducción de la jornada laboral, porque parece que la patronal no avanza en sus posiciones, no entrega las propuestas por escrito al Ministerio y a los sindicatos y quería preguntarle, por tanto, si quiere sacarlo adelante en este mes y llevarlo a la cámara lo antes posible. Gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. - Sí, bueno, yo querría contestar también alguna de las consideraciones sobre el TC y la politización de este órgano e intérprete máximo de nuestro texto constitucional y que lo diga el Partido Popular cuando ha designado pues al señor Macías en el mismo, pues creo que se descalifica por sí mismo, digo por decir alguna cuestión acerca de lo que plantea el propio Partido Popular y su vocación de no politizar los órganos judiciales en nuestro país, la evidencia palmaria de lo que hace el Partido Popular cuando designa magistrados y magistradas o juristas de relevancia en nuestro país.

En segundo lugar, también me gustaría señalar respecto de lo que manifiesta usted con la aplicación e interpretación que hace el Supremo de la Ley de Amnistía, yo creo que tiene un elemento positivo y es que el Supremo si pensase que la Ley Orgánica que regula la amnistía fuera inconstitucional, seguramente la llevaría al Constitucional, pero efectivamente hay un elemento positivo, esto es ironía y efectivamente, no solamente no la lleva, sino que en este caso volvemos a ver cómo pasan cosas extrañas en nuestro país y hemos visto a lo largo de estos meses como el Consejo General del Poder Judicial emitía informes para los que no tenía competencias o incluso llegaba a posicionarse, insisto, en un informe incumpliendo la ley por la que se

rigen, un informe sobre nada más y nada menos que una ley que no existe. Si viniéramos de un país lejano y observáramos lo que está haciendo, lo que se está haciendo desde algunos órganos ejecutivos del Poder Judicial, seguramente nos sorprenderíamos o nos sorprenderíamos si viésemos a presidentes de audiencias que podría relatar aquí que han salido a la calle a manifestarse en contra de una ley cuando ni siquiera conocían su contenido, digo, porque esto sería una buena crónica seguramente en nuestro país de lo que está pasando con el Poder Judicial en España.

Y a la cuestión, lo primero que querría decirle es que, como sabe, en el diálogo social nunca doy plazos y no los doy porque, como decimos en el derecho, los plazos son preclusivos y si yo supiese cuándo vamos a cerrar el acuerdo de la característica que fuera, se lo diría, pero efectivamente, como no depende de mí, ni de broma lo voy a hacer, ahora bien, sí que les digo que esta mesa desde el año 83 está regulando una de las materias de mayor importancia para la vida económica, social y para la vida personal de nuestro país, la más importante tiene que ver con la vida de la gente, afecta a más de 12 millones de personas trabajadoras y sí que tengo y sé muy bien por experiencia que cuando alguien quiere dialogar, me acompaña el ministro Escrivá, que lo ha sentido a mi lado y yo con él muchas veces, cuando alguien quiere dialogar no, sino que cuando quiere llegar a acuerdos lo que hace es operar con discreción y es verdad que esta semana no soy capaz de seguir la cantidad de posiciones públicas que está haciendo la patronal, hoy mismo no he sido capaz de gestionar todos sus desayunos, sus declaraciones, sus opiniones sobre una materia en la que, curiosamente, es la primera vez en casi cuatro años y medio que llevo aquí, pues no ha puesto un papel encima de la mesa y no nos ha dicho respetando esta tarea que tenemos a veces silente en la mesa de diálogo social ¿Qué es lo que quiere hacer o cuál sería su propuesta para nuestro país respecto de la reducción de la jornada laboral?

Les digo esto porque todo este planteamiento que han hecho público sobre las horas extras, compensar, escuché al señor Lorenzo Amor, pues decía que se trataría que estarían dispuestos a reducir la jornada laboral, pero compensarla ampliando las horas extraordinarias de 80, como saben, límite en España a 150 aproximadamente, desde luego, no fue respetando la mesa de diálogo social, lo fue en una entrevista en un medio de comunicación y están haciendo opiniones políticas todos los días e insisto en todos los ámbitos comunicativos es muy importante, así todo el país sabe de qué estamos hablando, pero desde luego ayer no lo hicieron en la mesa de diálogo social.

¿Qué quiero decirles con esto? A mí me gustaría que hubiera un acuerdo sobre una de las materias claves de nuestro país, es la medida que mejor y más desean los españoles y las españolas, voten a quien voten y tiene que ver con un país que realiza y que tiene una jornada que es muy extensa, tiene que ver con una medida que mejora



la productividad de las empresas, tiene que ver, les podría dar la lista de empresas, me voy a reunir todos estos días con todas ellas ya se lo anticipo, muy importantes algunas de ellas que ya tienen algún medio de comunicación que tiene ya una jornada no de 38,2, como es la media de los convenios colectivos que se negocian en España, sino de 37 horas y media, esto está pasando en nuestro país. La pregunta que hay que hacerle a la patronal española es si esto ya está pasando ¿Por qué no quieren hacer propuestas sobre la reducción de la jornada laboral? Y lo más importante, el control horario, aquí hay un aspecto del que no se habla y es el que realmente está preocupando.

Ustedes, para que lo sepan, en España se hacen más de 6 millones de horas extraordinarias a la semana, los grandes recursos de la Inspección de Trabajo la mayor parte de su tarea va dirigida al control del tiempo y más de 3 millones de horas extraordinarias son irregulares y no retribuidas en España, es decir, que hacemos horas extraordinarias por doquier y como saben ustedes, hay, voy a hablar en femenino porque creo que se lo merecen, así de claro lo digo, tenemos 3,7 millones de personas, casi todas mujeres que trabajan en el comercio, son las grandes tiendas de textil que operan por toda España, les podría decir cuáles son sus jornadas, cuántas horas extraordinarias hacen todas ellas, seguramente ustedes las conocen o les puedo hablar, por ejemplo, de 1,7 millones de trabajadores y trabajadoras de la hostelería, en el que también hacía públicos hace quince días los datos de la Inspección de Trabajo con sanciones brutales en términos económicos, solamente por el control horario en estos sectores, de tal manera que es una de las tareas pendientes, les indico que si les apetece que lean el informe no sospechoso de ser nada revolucionario de la OCDE o que sencillamente sigan todas las normas laborales de los países de nuestro entorno y vean cuánto tiempo se trabaja, lo que no es muy normal es que España tenga una jornada laboral congelada desde el año 85, lo que no es muy normal es que la productividad en España desde el año 95, haya crecido por encima del 15% frente a unos salarios que crecen tan solo al 1,2%, por tanto, tiene que ver con la vida de la gente, tiene que ver con algo importante en el control horario, piensen que lo que estamos haciendo, fíjense si queremos que la patronal haga propuestas, insisto, es la primera vez que no las hace, que ustedes piensen, muchas veces me hablan de su app que no saben cuándo la conectan, cuando la dejan de conectar por las horas que ustedes hacen, pero piensen que ese control horario no solamente es que sea en remoto, en tiempo real, digitalizado, para que la inspección pueda con un simple dato ver cuántas horas hacen ustedes, es que hay un sinfín de profesiones de horarios diferentes, piensen que hay reglamentos que regulan las diferentes jornadas, no solo desde la marina mercante, sino pasando por el trabajo a distancia, pasando por los trabajos a turnos, todo eso lo vamos a arreglar, lo estamos haciendo en esa norma de control horario.

Fíjense si es importante la materia que estamos abordando, pues bien, es la primera vez que la patronal no hace ninguna propuesta, bien que lo siento porque siempre destaco la labor de los juristas y economistas de la patronal, en este caso no es así y, como yo no me levanto jamás de una mesa, me lo han enseñado en mi casa, desde luego, bueno, vamos a volver el lunes que viene a las 12 de la mañana y créanme, el equipo del Ministerio de Trabajo va a hacer una propuesta nueva, ya no a los sindicatos, sino a la patronal, la vamos a hacer nosotros, lo que no hacen ellos lo vamos a hacer nosotros y vamos a ver cuál es la vocación en este caso negociadora de la patronal pero creo y créame que no hablo, ni toco de oídas, que bueno, las empresas españolas saben que esto es positivo y no solo positivo porque creemos más empleo, sino porque es que mejora la productividad, está más que estudiado que la permanencia en el puesto de trabajo o tener una hora o unas jornadas de 40 horas, insisto, hay muy pocos convenios colectivos que pacten 40 horas a la semana, digo esto porque es lo que está pasando en nuestro país y no les digo en Madrid que ya sé que me van a decir ustedes que en Madrid ya es una comunidad autónoma en la que no se trabaja los viernes por la tarde, en que estamos hablando de media hora de reducción de jornada.

En fin, le agradezco la pregunta y desde luego sí que es la primera vez, miro para algún periodista que nos sigue con ahínco y con cariño, que es la primera vez que la patronal habla mucho en los medios de comunicación y está callada en las mesas de diálogo, a mí me gustaría que hubiera respeto institucional, sería conveniente y que bueno, lo que se tenga que decir se diga en la cuarta planta del Ministerio de Trabajo.

Portavoz. - Bueno, vamos por partes, por las distintas preguntas que usted me formulaba respecto al auto del Tribunal Supremo les voy a trasladar lo que siempre traslada este gobierno, el máximo respeto a las decisiones del Poder Judicial, máximo respeto a las decisiones del Poder Judicial, la Ley de Amnistía, les recuerdo a todos ustedes que fue aprobada por una mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, una ley aprobada por la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, por cierto, el texto de la Ley de Amnistía es muy claro, es muy claro y la voluntad del legislador es tan clara como el texto de la propia ley y, además, siempre lo hemos defendido y hoy lo vuelvo a reiterar, somos perfectamente conscientes de la eficacia y sobre todo, de los efectos positivos que va a tener la Ley de Amnistía y, por tanto, lo que tiene que suceder ahora y sucediendo es que los jueces apliquen la ley, pero fíjese, ya que me pregunta usted también sobre sobre este tema, me va a permitir que me refiera a las declaraciones de extrema gravedad, de absoluta gravedad del señor Feijóo de esta mañana, poniendo en cuestión la legitimidad y la imparcialidad del Tribunal Constitucional. Ya sabemos que el señor Feijóo desconfía prácticamente de todo, pero es de máxima gravedad que esté constantemente poniendo en cuestión la legitimidad de las instituciones en nuestro país, ya sea la Fiscalía General del Estado, ya sea la Agencia Tributaria, ya sea el Congreso de los Diputados o ya sea también el propio



Tribunal Constitucional. También les diré que desgraciadamente no nos sorprenden estas declaraciones porque hace unas escasas semanas escuchábamos como otro portavoz del Partido Popular, el señor Esteban González Pons, se refería al Tribunal Constitucional como el cáncer del Estado de derecho, seguramente el señor Feijóo vive en una crisis de confianza dentro de su partido político pero desde luego, lo que no puede es trasladar esta desconfianza sobre las instituciones del Estado de Derecho de nuestro país, por tanto, lo que le pido y le exijo al señor Feijóo es que rectifique de manera inmediata esas afirmaciones que ponen en cuestión un poder tan fundamental en nuestro país como es el Poder Judicial y, concretamente en este caso, el Tribunal Constitucional, porque esas declaraciones son de extrema gravedad y desde luego muy preocupantes por parte del líder de la oposición que atentan contra el Estado de Derecho.

Y respecto a la cuestión que usted también trasladaba de la investidura en Cataluña, los pasos que tengan que dar con respecto a la investidura de Cataluña se tienen que formular en el Parlamento de Cataluña y desde luego, por parte de este Gobierno lo que hay es toda la confianza de que ese proceso que en este momento existe abierto en el Parlament de Cataluña, termine con un gobierno, un gobierno liderado por el señor Illa, porque además así lo ha pedido y lo ha solicitado los ciudadanos, no solamente en las últimas elecciones autonómicas, sino también lo hicieron en las elecciones generales y en las elecciones europeas, con lo cual yo creo que también confianza y prudencia, ustedes acaban de conocer el último acuerdo que ha habido en el Gobierno del País Vasco, que lo han además corroborado dos fuerzas políticas que ya estaban cogobernando y que, sin embargo, han estado dos meses trabajando para hacer efectiva esta investidura y yo creo que los plazos y el respeto a los mismos siempre, siempre son importantes y yo creo que el resultado será positivo claramente para la sociedad catalana.

Miguel Valverde Zabaleta (Expansión). - Buenas tardes. Yo tengo dos preguntas, una para la vicepresidenta segunda del Gobierno y otra para el ministro Escrivá.

Para la vicepresidenta segunda quería preguntarle, a propósito de que Trabajo va a hacer una propuesta nueva a la patronal y a los sindicatos, si puede darnos alguna propuesta, valga la redundancia, algún dato, por ejemplo, flexibilizar el cumplimiento de las 37 horas y media pues a 2026, por ejemplo, le pregunto.

Y quería preguntarle al ministro Escrivá ¿Si la oferta de empleo público lleva efectivamente la tasa de reposición, la que ha presentado ahora y cuándo piensa eliminarla? ¿Cuál es la tasa media de la oferta y cuándo piensa eliminarla?, como ha dicho usted que pensaba eliminar la tasa de reposición porque era un modelo antiguo, que es una de las fuentes del problema de la de la interinidad, etcétera, etcétera.

Y ya que estamos con los interinos, quería preguntarle si usted está esperando a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea responda al Tribunal Supremo sobre qué hacer con los interinos o cómo se resuelve ese problema para, para que usted pueda tomar cartas en el asunto. Muchas gracias.

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. - Si este año hemos utilizado la tasa de reposición, prácticamente, este año estamos funcionando sobre un marco con una tasa de reposición que se estableció en la Ley de Presupuestos y la hemos utilizado prácticamente al límite que se fijó, como sabe perfectamente, los márgenes de flexibilidad y de diferenciación que se permitió en distintos ámbitos y mirando hacia adelante, estamos trabajando en un nuevo modelo que, como digo, ponga el énfasis en la planificación de los recursos humanos hacia adelante y en el que también se tengan en cuenta elementos que consideren consideraciones de disciplina presupuestaria que, en su caso, haya que contemplar en un ámbito más general y con un ámbito de mayor flexibilidad y por tanto es un tema que estamos trabajando y los detalles, pues cuando los tengamos los pondremos a su disposición y estarán en el marco de referencia con el que la oferta pública de empleo se construirá para el año que viene.

Y respecto a la segunda cuestión que me plantea, efectivamente hay una cuestión prejudicial pendiente, nosotros en nuestra evaluación que estamos haciendo de, digamos, todo lo que es el transcurrir jurisdiccional de este asunto sobre la temporalidad, estamos muy confiados de que la Ley 20/21 ha establecido un marco hacia adelante que no se ha visto cuestionado por ninguna sentencia europea y que marca de nuevo una visión hacia adelante, donde, por ejemplo, por darle un dato, llevamos ya el 75% de los 300.000 empleos que hay que convertir en fijos y que también establece toda una serie de mecanismos para que no vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido hasta ahora, pero lo más importante es mirar hacia adelante para que la temporalidad en el sector público sea absolutamente excepcional y esté en niveles realmente muy controlados y en casos muy tasados y por periodos muy limitados, como dice la Ley 20/21 y que por otro lado, todo lo que tiene que ver que son estas sentencias que tienen que ver con situaciones previas a nuestra norma, pues se vayan gestionando caso por caso y si hay alguna novedad en ese ámbito, como resultado de la sentencia del Tribunal Superior de la Unión Europea, de Justicia de la Unión Europea, pues en su momento y en función de eso nos podremos hablar también con todas las administraciones públicas, por si hubiera que introducir algún elemento, pero no es nuestra posición de partida.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía social. - Sí, sí. Muchas gracias por su pregunta. Creo que sabes, Miguel, que yo sí respeto la mesa de diálogo social y sería absolutamente temerario que hiciera público hoy la propuesta que voy a llevar el lunes, no lo he hecho jamás, no lo voy a hacer a pesar de que, como saben,



le respeto mucho a todos y a todas ustedes. Y créanme que siempre les digo que me gustaría que ustedes pudieran entrar en una de esas mesas de diálogo social para que vieran cómo se trabaja y coma a coma y verbo a verbo y palabra a palabra. Pero en esta ocasión me gustaría especialmente que ustedes pudieran entrar y ver qué es lo que están haciendo cada agente social, cuál es su actitud y qué hace en la mesa de diálogo social, lo digo porque créanme que me gustaría que se radiara lo que pasa en la mesa, pero tengo que ser respetuosa, respetar el diálogo institucional, el diálogo social y voy a hacer una nueva propuesta para que vean claramente que la vocación del Ministerio de Trabajo no solamente es dialogar, que esto ya lo sabe toda España, es alcanzar un acuerdo y estamos convencidos y convencidas que en esta materia también se puede hacer, usted lo sabe perfectamente, si hemos llegado a un acuerdo en la Ley Rider, que era lo más complejo que he hecho en mi vida, junto con una reforma laboral con normas brutales, cancerígenos que hemos hablado hoy de ellos y elementos como saben ustedes que son complejos, alcanzar un acuerdo aquí también podemos.

Lo que es verdad es que es la primera vez que nos encontramos con una patronal que no hace propuestas, que parece habla en los medios de comunicación de que caiga el gobierno y de que cuando caiga el gobierno ya van a cambiar estas cosas, pero que está ajena a la mesa de diálogo social, lo que sí le digo, con todo el respeto a usted y a todos sus compañeros y compañeras, es que el Gobierno de España no va a hacer una reducción de jornada fake, esto es lo que no vamos a hacer y si lo que la propuesta que hace el señor Garamendi, insisto en los medios de comunicación es que aceptan reducir 37 horas y media a cambio de ampliar las horas extraordinarias, las que sufren mucha gente que está aquí, aquí y fuera de aquí, pues a 150 horas extraordinarias, ya les digo yo que eso es una jornada reducida fake, que no va a ser, no la vamos a hacer en el Gobierno de España.

Por tanto, bueno, creo que vamos a ver qué depara el lunes, vamos a ver si mostrando más vocación negociadora, yo le quiero dar las gracias aquí a los sindicatos, le quiero dar las gracias a los sindicatos porque son proactivos, saben negociar, no piden el todo, van avanzando paulatinamente, pero sobre todo por la responsabilidad que están teniendo en un país en el que si se dan cuenta ustedes, este debate ya fue al Congreso de los Diputados y solamente votó en contra de la reducción de la jornada laboral, la extrema derecha.

Yo la pregunta que me haría es ¿La patronal española no representa hoy al montón de empresas que congregan a miles y miles de trabajadores, millones de trabajadores y trabajadoras que ya tienen 37 horas y media, no forman parte de la CEOE? Grandes empresas, usted las conoce ¿No la representa? ¿No tiene nada que decir para mejorar la productividad en las empresas? En unos días, el ministro de Economía y yo misma presentaremos el Consejo de Productividad en España ¿No tienen nada

que decir cuando tenemos un diferencial negativo con la Unión Europea en esta materia y el tiempo es clave aquí?

Bueno, pues insisto, respeto máximo a la mesa, haremos la propuesta allí, no será por nosotros que no exista la vocación no de dialogar, que esto ya sé que ustedes lo saben, sino de hacer propuestas infinitas, o sea, en fin, hasta lo que sea necesario, ahora bien, lo que está claro es que la patronal tiene que hablarle claramente a esa mesa, si tiene vocación de negociar algo o tiene vocación de estar en este caso sí, en huelga de brazos absolutamente caídos, lo digo literal y si le digo que reducción fake no va a haber en nuestro país.

José Eulogio López Escribano (Hispanidad.com). - Si hola, buenos días. Quisiera preguntar a la Ministra de Inclusión. ¿No ve usted alguna relación estadística, meramente estadística entre inmigración irregular y delincuencia? ¿Tampoco en delitos de violencia contra la mujer o de violencia sexual contra la mujer? ¿No existe esa relación?

También quisiera preguntarle al ministro Escrivá si nos podría contar algo más sobre esa app del Gobierno para acceder a la pornografía por internet, si nos puede decir algo más de lo que ya ha dicho ¿En qué se va a concretar? Y, por último, para la ministra portavoz, el presidente del Gobierno dijo ayer en una entrevista en la Cadena SER que había periódicos que vivían exclusivamente de los recursos públicos, incluso que no tenían lectores ¿Me podría poner algún ejemplo? Gracias.

Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública. - Sí, ayer, el gobierno divulgó a través de la página web del Ministerio las especificaciones concretas de una app, efectivamente, de una funcionalidad de verificación de la edad, en este sentido, somos efectivamente pioneros en Europa, es una funcionalidad que estará, que será obligatoria en Europa dentro de dos años y medio aproximadamente, porque es parte de un marco europeo de identificación de la edad que será obligatorio su utilización para las plataformas pero nosotros hemos creído que en atención al interés superior del menor y en la estrategia que tenemos de protección de los menores, podemos adelantarnos un poco, unos años y pedir a las plataformas que voluntariamente se adhieran a algo que va a ser obligatorio más adelante.

¿Y en qué consiste lo que estamos pidiendo? Pues hay unos datos abrumadores y extremadamente preocupantes que son de enorme preocupación de todas las familias españolas que tienen hijos y también los que no tienen hijos en edades pequeña, también compartimos esa preocupación de que el acceso a contenidos para adultos con videos pornográficos promedio en este momento de los menores es de 11 años y como nos ha dicho la Fiscalía recientemente, en los últimos cinco años se ha más que duplicado el número de agresiones sexuales realizadas por niños, es decir, hay una



evidencia abrumadora de que esta exposición de personas en una edad muy vulnerables está generando problemas psicológicos, problemas de salud mental, problemas de afectividad muy serios, es un tema claramente enormemente preocupante y en ese contexto, hemos llegado a la conclusión de que algo que se puede hacer ya y que es útil y eficaz es simplemente un procedimiento de verificación de la edad que protege completamente el anonimato de aquel que se está identificando, pero que tiene como resultado, con la colaboración de todos, que solamente aquellos que son adultos accedan a determinadas páginas etiquetadas como pornográficas.

Lo único que estamos pidiendo a los adultos es un pequeño esfuerzo de que se identifiquen con un sistema que es muy cómodo, muy fácil y que no va a generar ningún problema, como todo en la vida, hay que equilibrar distintos principios y el principio superior de protección del menor en un contexto extraordinariamente preocupante, es el que debe primar y buscar soluciones que además, al mismo tiempo aseguren completamente la privacidad de las personas y sus decisiones sobre qué quieren ver o no ver.

Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. - Sí, bueno, pues yo le contestaría con total contundencia que no, y además no hay más que consultar los datos, las estadísticas oficiales y más bien diría, al contrario, precisamente con este informe hoy les he querido trasladar que precisamente los discursos de odio, lo que alimentan y lo que incrementan es esa posibilidad de atentar contra los más vulnerables, eso es lo que le contestaría.

Portavoz. - Y sobre la pregunta que usted me trasladaba, saben que ayer el propio presidente también comentó que el próximo 17 de julio va a poder comparecer en el Congreso de los Diputados para presentar allí las líneas maestras del Plan de Acción por la Democracia, que va a tener, desde luego, distintos puntos y distintos ítems que podremos trabajar y abordar con el resto de las fuerzas políticas y con el resto, por supuesto, también de miembros que puedan, que yo me atrevería a hacerlo extensivo a todos, porque desde luego es un debate que a todos nos importa, nos interesa, pero yo me ceñiría en dos aspectos muy importantes.

En primer lugar, la aplicación directa del Reglamento europeo que ustedes conocen que además nuestro país tiene que tiene que ponerlo en marcha, ya tiene de plazo hasta el próximo 2025 y que además el propio Reglamento Europeo de Libertad de Medios de Comunicación nos traslada a varias cuestiones, varios aspectos que son fundamentales, en primer lugar, la transparencia, la transparencia siempre es positiva, siempre es importante transparencia, pero sobre todo también transparencia en los recursos y tal y como recoge el propio reglamento, para que no haya medios que solo obtengan recursos públicos, esto es el Reglamento europeo y desde luego es una cuestión que el propio presidente del Gobierno querrá abordar como bien explicaba

ayer el próximo 17 de julio en el Congreso de los Diputados y, además, después de las conversaciones con los distintos grupos políticos, tendremos posibilidad de hacer una propuesta a la vuelta del verano.

Guillermo Lerma Ruf (SER). - Sí, muchas gracias. Aprovechando la radiografía un poco del Poder Judicial que ha hecho la vicepresidenta segunda en la primera respuesta hablando de presidentes de audiencias que se manifiestan de decisiones extrañas del Poder Judicial, saber si el Gobierno o usted como vicepresidenta espera que en ese paquete de regeneración democrática que se va a presentar el 17 de julio haya medidas también de regeneración de la justicia, porque hasta ahora sólo se nos habla de medidas que afectan a los medios de comunicación, saber si usted espera que haya medidas que afecten a la Justicia.

Y a la portavoz, si cree que es necesario que se entre también a legislar para garantizar la regeneración del Poder Judicial. Y también preguntarle si comparte la valoración del perfil que ha hecho la vicepresidenta segunda sobre el señor Macías a la vista de que es un perfil que el PSOE incluyó en el pacto con el Partido Popular sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial y sobre la Ley de Amnistía simplemente una aclaración, saber si el Gobierno entiende que la aplicación que está haciendo el Supremo responde a la voluntad del legislador. Gracias.

Vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social. - La radiografía podría extenderla mucho más, digo bien que lo siento porque me parece que yo vengo del mundo del derecho y además me apasiona, me parece que hay que respetarlo, es una burla que hayamos estado más de cinco años con el órgano ejecutivo absolutamente paralizado y violentando directamente el artículo 122.2 de la Constitución española y algo tuvo que ver en todo esto el señor Macías, digo, porque a los hechos me remito, ¿Qué es lo que vamos a hacer? Obviamente el principio de prudencia le compete al presidente del Gobierno esbozar y hacerles público a ustedes y a nuestro país las medidas que vamos a tomar pero yo creo que conocen que tenemos una reflexión compartida sobre la necesidad efectivamente de cambiar el Poder Judicial, tenemos una reflexión compartida, seguramente también en la necesidad de que las altas instancias de nuestro país, del Estado, la judicatura, la Fiscalía, la Inspección de Trabajo, yo le he contado muchas veces a mí me encantaría haber sido inspectora de trabajo porque no me puedo permitir el lujo, llevo trabajando en los 16 años de estar tres, cuatro o cinco años opositando, bueno, pues parece que hay que cambiar y ser también europeos los mecanismos de acceso a las altas instancias de nuestro país, tenemos que hacer otro mecanismo de selección, también de personal ahí. Seguramente que convendremos también en que ustedes recordarán que Mariano Rajoy eliminó la responsabilidad civil, hablo de la responsabilidad de la administración de los jueces y juezas en nuestro país, son un cuerpo que no sabemos



por qué es absolutamente, no rinde cuentas de lo que hace, no, a pesar de que estamos viendo procesos en estos días que en fin, que tienen el sesgo que tienen y en los que su actuación profesional no irrogan ninguna consecuencia, cualquiera de ustedes en su profesión hace algo que no cumple con su código deontológico, probablemente tenga consecuencias, a ustedes, a mí la abogacía, a José Luis en el Banco de España, a cualquiera, bueno, pues esto, como saben, lo eliminó el Partido Popular y también tendremos que dar un debate en nuestro país sobre esta responsabilidad en una parte de la del Poder Judicial en nuestro país, por tanto, creo que hay muchísima tarea por hacer cuando hablamos de democratizar nuestro país, también hablamos de esto y yo creo que son reformas que están esperando la ciudadanía y también, por supuesto, lo que tiene que ver con las libertades públicas y la ley mordaza, pero todo esto tenemos tiempo, una legislatura y a quien le compete el 17 hacer los anuncios en materia de reformas de nuestro país, consensuadas dentro del Gobierno va a ser al presidente del Gobierno.

Portavoz. - Varias cuestiones sobre lo que usted me planteaba. Les quiero recordar que venimos de hace aproximadamente una semana, donde logramos ese acuerdo para renovar el Consejo General del Poder Judicial, un buen acuerdo no solamente para la justicia de nuestro país, sino para el país en su conjunto y yo creo que hoy también en esta rueda de prensa es importante que lo pongamos en valor, es verdad que ha costado nada más y nada menos que cinco años, también les diré, yo creo que ha costado cinco años, porque para el señor Feijóo lo normal es pactar con la ultraderecha y lo extraordinario es cumplir con la Constitución y le digo esto porque cumplir la Constitución es también respetar y legitimar las instituciones de nuestro país y por eso le vuelvo a pedir una rectificación inmediata sobre las graves acusaciones y las graves afirmaciones que esta mañana ha trasladado sobre la legitimidad del Tribunal Constitucional. Respetar la Constitución es respetar también las instituciones de nuestro país, es su obligación y por eso le pido y le exijo una rectificación inmediata sobre las declaraciones que ha vertido esta misma mañana contra el Tribunal Constitucional.

Sobre la cuestión de la Ley de Amnistía, he intentado ser lo más clara con su compañero, pero yo soy clara, pero lo que es absolutamente claro y meridiano es el texto de la Ley de Amnistía y la voluntad del legislador, también, tan clara como las letras y el texto de la propia ley y evidentemente les vuelvo a decir algo que ustedes ya conocen con la Ley de Amnistía, como cualquier otra ley, ahora les corresponde, por supuesto, la aplicación a los jueces y a las juezas de nuestro país.

Y respecto al debate del Plan de Acción por la Democracia desde el primer minuto que pusimos, si me permite, este debate sobre la mesa, lo dijimos que era un debate de medio y largo plazo donde el Gobierno participa, pero lógicamente no somos los únicos y desde luego este debate es amplio y extenso para hablar de prácticamente

todo. Tiempo al tiempo. Vamos con ese primer pleno, el 17 de julio, con las distintas cuestiones y planteamientos que el propio, que el propio presidente avanzaba ayer y trasladaba y por supuesto, a la vuelta del verano podremos seguir trabajando con los grupos políticos, pero evidentemente no solo con ellos.

Ignacio Aguado Amilburu (Mediaset). - Si, buenas tardes, ministra portavoz. Entiendo por esta última respuesta que ustedes entienden que el Tribunal Supremo no está aplicando el texto que dice la ley, es decir, que no está respetando la voluntad del legislador y precisamente por eso me gustaría tener claro si el Gobierno considera, como hace el Partido Socialista, que el Tribunal Supremo ha hecho consideraciones políticas sorprendentes e innecesarias para la labor jurisdiccional que tienen encomendada. Gracias.

Ya me disculparé, pero creo que he sido muy exhaustiva con las palabras que he utilizado, yo he dicho que es muy claro, muy claro primero, el objeto de la Ley de Amnistía y el objetivo de la Ley de Amnistía, por cierto, que no es menor, que es una ley que se aprobó con mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, con mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y el texto es claro y la voluntad del legislador también, y por tanto, con la ley aprobada, con un texto claro y con una voluntad clara trasladada por los legisladores, ahora les corresponde a los jueces aplicar la ley, pero llámese Ley de Amnistía como cualquier otra ley en este país.

Yo he manifestado, desde luego también el respeto que siempre el Gobierno ha trasladado frente a cualquier tipo de declaración y manifestación y fallo de los tribunales y del Poder Judicial en nuestro país. Muy bien pues muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)